



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 937-2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN,

VISTO:

La Carta No. 02-2018-EMBP, de fecha 25 de junio de 2018, mediante la cual la **Abog. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ**, Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, presenta su Renuncia Irrevocable al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 03 de enero de 2018, se **DESIGNO** a la **Abog. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ**, en el cargo de confianza de Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de ***“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”***;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** a la nueva Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC. N°	2748064
EXP N°	153303



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de la **Abog. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ**, a partir de la fecha al cargo de confianza de Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

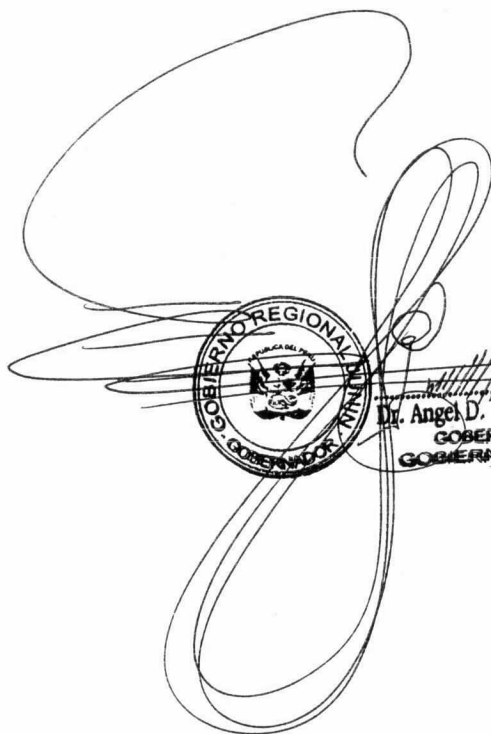
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **Abog. LUCILA MARTA CHAVEZ CARHUAMACA**, en el cargo de confianza de Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Carhuamaca
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.


Abog. A. Antoniera Vidalon Rooles
SECRETARIA GENERAL